



# Concurso: "Con Rentas, ayudo a mi carroza"

Edición 2019



<b>¿Quiénes pueden participar?</b>	<p>Todos los establecimientos educacionales de nivel medio y secundario, tanto de gestión pública y privada, de la Provincia de Jujuy que presenten carrozas y carruajes en el desfile de la Fiesta Nacional de los Estudiantes edición 2019.</p> <p>*Todos los establecimientos de Educación Especial que tengan participación alegórica en los desfiles.</p>
<b>¿Que debo hacer para participar?</b>	<p>Presentar comprobantes fiscales válidos (tickets, facturas o recibos) con fecha de emisión a partir del 01/01/2019; y responder con tus compañeros la Trivia de preguntas.</p>
<b>¿Cuántos comprobantes hay que presentar?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cien (100) comprobantes fiscales válidos de distintas actividades, sin repetir emisor.</li><li>- Cincuenta (50) cupones de compras con tarjeta de débito y/o crédito, sin repetir emisor.</li></ul> <p>(No participan comprobantes provenientes de cadenas de supermercados e Hipermercados, cadenas de electrodomésticos, expendio de combustible pagos de servicios públicos ni privados, empresas de transporte de pasajeros).</p>
<b>Trivia</b>	<p>Con un equipo integrado de tres alumnos por colegio, responderán individualmente una pregunta sobre Administración Tributaria Provincial, el material estará disponible en nuestra web:</p> <p><b><a href="http://www.rentasjujuy.gov.ar/educacion-tributaria">www.rentasjujuy.gov.ar/educacion-tributaria</a></b></p>
<b>Comprobantes Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Veinte (20) facturas electrónicas, sin repetir emisor.</li><li>- Hasta Dos (02) comprobantes inválidos (que no cumplen con la normativa legal) si los han recibido en la campaña, detallando los datos identificatorios faltantes.</li></ul>
<b>¿Cuál es el modo de presentación de los comprobantes?</b>	<p>Los comprobantes deberán ser presentados separados por tipo de comprobantes (factura, ticket, recibo, cupón débito/crédito) rotulado de forma clara y legible la cantidad que agrupa.</p> <p>Los comprobantes adicionales deberán indicar en el dorso el domicilio del emisor, N° de local, nombre de fantasía del comercio u otro dato de identificación.</p> <p>Todos los comprobantes deberán ser originales.</p> <p>Deberán acompañar nota firmada por autoridad escolar competente, aclarando la documentación que acompaña, detallando el nombre y apellido de los alumnos designados, junto con los D.N.I. de los participantes consignando el curso al que asisten.</p>
<b>¿Cuántos son los números que se asignan para el sorteo?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Un (1) número si cumple con la correcta presentación de los ciento cincuenta (150) comprobantes.</li><li>- Un (1) número adicional si presenta los comprobantes inválidos.</li><li>- Un (1) número adicional si presenta las facturas electrónicas.</li></ul>
<b>¿Cuáles son los premios y destino de lo recaudado?</b>	<p>Para Capital: 15 premios. Para el Interior: 10 premios.</p> <p>Premios de \$ 50.000 a \$ 13.000 en órdenes de compra para materiales de construcción de carrozas y/o carruajes.</p>
<b>¿Que días es la presentación y en donde?</b>	<p>Los días Lunes 5 y Martes 6 de Agosto se recepcionará la documentación, en Casa Central, Lavalle N° 55, S.S. de Jujuy, División Comunicación Institucional en el horario de 7:30 a 12:00 hs.</p>